

	INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-SGC-120-009
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: 03/11/2022
		TRD 120-20.14
		Página: 1 de 22

FECHA: 15 de Mayo de 2023	CIUDAD: BUCARAMANGA
CLASE DE INFORME:	DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD:
SEGUIMIENTO	
EVALUACION	
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1. NOMBRE DEL INFORME: Informe de Evaluación y seguimiento Austeridad y eficiencia del gasto público primer trimestre 2023
--

2. OBJETIVO: El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano; exponiendo situaciones y hechos, que puedan servir como base para la toma de decisiones, determinando los incrementos y/o ahorros e identificar hechos de importancia, para efectuar las respectivas recomendaciones, las cuales serán presentadas en este informe. Objetivos específicos: - Revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, los estados contables, comprobantes de egresos, los gastos de personal, servicios públicos, la planta de personal y parque automotor, entre otros. - Comparación y análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a políticas de austeridad. - Análisis de planta de personal y automotor, identificando los cambios producidos en el primer trimestre de la presente vigencia.
--

3. ALCANCE: Efectuar análisis y seguimiento a la ejecución del gasto en Bomberos de Bucaramanga, durante el primer trimestre de la vigencia fiscal 2023, comprendiendo los meses de enero - marzo. Además, se realiza un comparativo entre la vigencia 2022 y 2023.

4. NORMATIVIDAD VIGENTE: ✓ Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”. ✓ Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.” ✓ Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.” ✓ Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”. ✓ Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”. ✓ Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”. ✓ Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”. ✓ Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. El cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.”
--

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-SGC-120-009	
		Versión: 1.0	
		Fecha Aprobación: 03/11/2022	
		TRD	120-20.14
		Página: 2 de 22	

- ✓ Resolución No. 385 de noviembre 30 de 2011 “Por la cual se implementan medidas de austeridad en el gasto público por parte de la U.A.E. Contaduría General de la Nación - CGN”.
- ✓ Resolución 661 de noviembre 10 de 2016 Por medio de la cual se adoptan acciones de mejora a las medias de austeridad y eficiencia en el gasto Público por parte de la Unidad Administrativa Especial CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (CGN).
- ✓ Directiva Presidencial N° 08 del 17 de septiembre de 2022.

5. DOCUMENTACION ANALIZADA

- ✓ Se realiza revisión sobre la información suministrada por las diferentes áreas de la entidad como; Recursos administrativos y financieros, Gestión humana, entre otras que puedan suministrar información de relevancia para el presente informe, indagando de manera narrativa el desempeño presupuestal de los periodos. Además, se identificaron incrementos o disminución presentados con sus respectivas observaciones.
- ✓ Para la presentación de datos en el presente informe, la oficina de Control Interno diseño diversos formatos los cuales contienen cálculos y valores relacionados con la planta de personal, gastos de servicios, parque automotor, entre otros.

6. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO:

INTRODUCCIÓN: La oficina de Control Interno de Bomberos de Bucaramanga, en desarrollo al Plan Anual de Auditorías Independientes (PAAI) y en cumplimiento de la Ley 87 de 1993, específicamente el Artículo 12, literal a), que señala como funciones de la oficina de Control Interno o quien haga sus veces: “Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del Sistema de Control Interno”, concordante con el párrafo único del Artículo primero, al establecer que:

“El control interno se expresará a través de las políticas aprobadas por los niveles de dirección y administración de las respectivas entidades y se cumplirá en toda la escala de estructura administrativa, mediante la elaboración y aplicación de técnicas de dirección, verificación y evaluación de regulaciones administrativas, de manuales de funciones y procedimientos, de sistemas de información y de programas de selección, inducción y capacitación de personal”.

Además de lo ordenado en la Resolución Orgánica 5289 de noviembre 27 de 2001 de la Contraloría General de la República (reglamentada por la Resolución 5544 de 2003) y el Decreto de 1737 de 1998 artículo 22 (modificado artículo 1, decreto N°0984 de 2012), que dispone: “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determiné el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares."

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Control interno dispone las siguientes estrategias que permitirán analizar y evaluar la información de manera eficiente.

- Narrativa: Descripciones en prosa, compuestas por el origen de documentos y su registro en el sistema, los procesos de operaciones o hechos de importancia y el control pertinente, donde se destacan los hechos generados y las observaciones respectivas.
- Cuadros de información: Los cuales se componen de valores numéricos que representan cantidades y/o cuantías de dinero, que para este informe se trabajaran en COP (pesos colombianos).

PLANTA DE PERSONAL

	PLANTA DE PERSONAL DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2023		
	PERIODO: Primer Trimestre 2023		
NIVEL DEL CARGO	PLANTA ACTIVA	No. VACANTES	PROVISIONALES
DIRECTIVO	2	0	0
ASESOR	2	0	0
PROFESIONAL	2	0	0
TECNICO	2	0	0
ASISTENCIAL	86	1	39
TOTAL	94	1	39

- En el anterior esquema se presenta la lista de servidores públicos que, para efectos del primer trimestre del año 2023, laboran en la entidad Bomberos de Bucaramanga.
- En la planta de personal existen funcionarios en provisionalidad, en el nivel asistencial de treinta y nueve (39) Bomberos.
- La vacante del nivel asistencial corresponde a:

Un (1) Bombero Maquinista

	PERSONAL BOMBEROS DE BUCARAMANGA					
	PERSONAL ADMINISTRATIVO PRIMER TRIMESTRE 2022 Y 2023					
Nombramiento	Cargo	Área	Nivel	2022	2023	% variación
Carrera Administrativa	Profesional Universitario	Presupuesto	Profesional	1	1	
	Secretaría	Operaciones	Asistencial	1	1	
	Técnico Administrativo	Ventas	Técnico	1	1	
	Secretaría	Administrativa y financiera	Asistencial	1	1	
	Técnico Administrativo	Compras	Técnico	1	1	
	Profesional Universitario	Contabilidad	Profesional	1	1	
Libre Nombramiento y Remoción	Director General	Dirección General	Directivo	1	1	
	Director Administrativo y Financiero	Dirección Administrativa y Financiera	Directivo	1	1	
	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Oficina Jurídica	Asesor	1	1	
	Secretaría ejecutiva	Dirección General	Asistencial	1	1	
Periodo Fijo	Jefe Oficina Control Interno	Oficina Control Interno	Asesor	1	1	
TOTAL PERSONAL ADMINISTRATIVO				11	11	

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Cargo	Carrera Administrativa		Provisionalidad		Encargo		Vacantes		Total		Variación Relativa	Variación Absoluta
	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023		
Capitán	1	1	0	0	1	2	1	2	2	3		
Teniente	2	2	0	0	1	1	0	1	3	3		
Bombero Maquinista	11	1	0	0	3	6	3	6	14	7		
Bombero Inspector	2	8	0	1	1	0	1	2	3	9		
Bombero	29	22	31	39	1	0	1	32	61	61		
TOTAL PERSONAL OPERATIVO									83	83		
TOTAL PLANTA PERSONAL									93	94		

La planta global de la Entidad Bomberos de Bucaramanga, está conformada por 94 funcionarios, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

- Personal Administrativo (11)
- Personal Operativo (83)
- En cuanto al bombero inspector, existen dos vacantes; sin embargo, no se tiene en cuenta en la sumatoria ya que ese cargo será cubierto por otros bomberos, cuando las demás vacantes sean ocupadas.

En la planta de personal operativo y administrativo de Bomberos de Bucaramanga para el primer trimestre de la vigencia 2023, se presenta:

- Por medio de la cual se fijan las cuantías para el proceso de contratación en Bomberos de Bucaramanga para la vigencia 2023. - **Resolución N° 0002 de enero 02 de 2023.**
- Por medio de la cual se hace nombramiento a la Sr Yessica Paola Poveda Jaimes, en el cargo de secretaria ejecutiva. - **Resolución N° 0005 de enero 04 de 2023.**
- Por medio del cual se conceden los días pendientes de vacaciones a un servidor público y se ordena una asignación parcial de funciones. - **Resolución N° 0006 de enero 05 de 2023.**
- Por medio de la cual se interrumpe el periodo vacacional a unos servidores públicos por necesidad del servicio. -**Resolución N° 0007 de enero 06 de 2023.**
- Por medio del cual se concede un permiso remunerado a un servidor público “DEISY YESSENIA VILLAMIZAR CORDOBA” - **Resolución N° 0009 de enero 06 de 2023.**
- *Por medio de la cual se conceden días de vacaciones a un servidor público.* - **Resolución N° 0011 de enero 20 de 2023.**
- *Por medio de la cual se conforma el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST,* - **Resolución N° 0013 de enero 24 de 2023.**
- *Por media de la cual se hace el nombramiento en provisionalidad en un empleo de bombero Código 475 Grado 01 con vacancia definitiva.* - **Resolución N° 0014 de enero 24 de 2023.**
- *Por medio de la cual se efectúa una contratación directa con la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.* - **Resolución N° 0014 de enero 25 de 2023.**
- *Por medio de la cual se reconoce, liquida y ordena el pago de las horas extras diurnas, nocturnas dominicales y festivos, recargos nocturnos y recargos dominicales y festivos y otros al personal operative de Bomberos de Bucaramanga sobre el factor 190.* - **Resolución N° 0016 de enero 25 de 2023.**

EXCELENCIA Y COMPROMISO

- Por medio de la cual se concede los días pendientes de vacaciones a un servidor público - **Resolución N° 0020 de enero 27 de 2023**
- *Por medio de la cual se interrumpe el periodo vacacional a uno servidores públicos.* - **Resolución N° 0022 de enero 31 de 2023.**
- Por medio de la cual se concede los días vacaciones a un servidor público - **Resolución N° 0023 de enero 31 de 2023.**
- *Por medio de la cual se concede permiso remunerado a un servidor público y se ordena una designación parcial de funciones (JORGE PEÑA GONZALEZ).* - **Resolución N° 0024 de febrero 01 de 2023.**
- Por medio de la cual se concede los días pendientes de vacaciones a un servidor público - **Resolución N° 0026 de febrero 03 de 2023.**
- *Por medio de la cual se otorga Comisión de Servicios a unos funcionarios de Bomberos de Bucaramanga, se autoriza el avance de viáticos y se ordena un pago, y se ordena una designación parcial de funciones* - **Resolución N° 0028 de febrero 06 de 2023.**
- *Por medio de la cual se concede permiso remunerado a un servidor público y se ordena una designación parcial de funciones (CIRO MENDOZA ROA).* - **Resolución N° 0029 de febrero 03 de 2023.**
- *Por medio de la cual se legaliza una Comisión de Servidos y avance de viáticos.* - **Resolución N° 0033 de febrero 13 de 2023.**
- *Por medio de la cual se modifica parcialmente el horario laboral de los empleados y la atención al público para la disfruten de los días 3, 4 y 5 de abril como días de descanso compensados por la celebración de semana santa.* - **Resolución N° 0034 de febrero 13 de 2023.**
- *Por medio de la cual se concede permiso remunerado a un servidor público y se ordena una designación parcial de funciones (CHRISTIAN ANDRES PICO HERRERA).* - **Resolución N° 0035 de febrero 13 de 2023.**
- *Por medio de la cual se concede permiso remunerado a un servidor público y se ordena una designación parcial de funciones (ALEXANDER DUARTE FLETCHER).* - **Resolución N° 0036 de febrero 17 de 2023.**
- *Por medio de la cual se concede una licencia no remunerada a un servidor público y se asignación parcial de funciones.* - **Resolución N° 0040 de febrero 21 de 2023.**
- *Por medio de la cual se ordena el pago de la liquidación definitiva de prestaciones sociales de un ex funcionario (YESSENIA SIERRA JAIMES).* - **Resolución N° 0042 de febrero 22 de 2023.**
- *Por medio de la cual se otorga Comisión de Servicios a unos empleados para la asistencia y participación en el taller de primeros auxilios psicológicos en el marco de la ejecución del plan institucional de capacitación de Bomberos* - **Resolución N° 0043 de febrero 22 de 2023.**
- *Por medio de la cual se reconoce, liquida y ordena el pago de las horas extras diurnas, nocturnas dominicales y festivos, recargos nocturnos y recargos dominicales y festivos y otros al personal operative de Bomberos de Bucaramanga sobre el factor 190.* - **Resolución N° 0044 de febrero 23 de 2023**
- *Por medio de la cual se otorga Comisión de Servicios a unos empleados para la asistencia y participación en el curso de operación de rescate con cuerdas en el marco*

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-SGC-120-009	
		Versión: 1.0	
		Fecha Aprobación: 03/11/2022	
		TRD	120-20.14
		Página: 6 de 22	

de la ejecución del plan institucional de capacitación de Bomberos - Resolución N° 0043 de febrero 22 de 2023. • Por medio de la cual se ordena el pago de la liquidación definitiva de prestaciones sociales de un ex funcionario (KAROL ROCIO KOY FRANCO). - Resolución N° 0050 de febrero 28 de 2023. • Por medio de la cual se concede vacaciones a un servidor de Bomberos de Bucaramanga y se ordena una designación parcial de funciones., - Resolución N° 0052 de febrero 28 de 2023. • Por media de la cual se hace el nombramiento en provisionalidad en un empleo de bombero Código 475 Grado 01 con vacancia definitiva. - Resolución N° 0053 de febrero 28 de 2023. • Por medio de la cual se ordena el pago de la liquidación definitiva de prestaciones sociales de un ex funcionario (HENRY TORRES RUEDA). - Resolución N° 0055 de marzo 01 de 2023. • Por medio de la cual se designan los representantes para la negociación de condiciones laborales Bomberos de Bucaramanga y se otorga permiso sindical., - Resolución N° 0061 de marzo 07 de 2023. • Por medio de la cual se otorga Comisión a unos funcionarios para disfrute del plan vacacional en el marco de la ejecución del plan de bienestar y estímulos de Bomberos de Bucaramanga, y se autoriza un avance de viáticos. - Resolución N° 0065 de marzo 10 de 2023. • Por medio de la cual se Comisiona a la ciudad de san gil Santander a algunos empleados para el disfrute del día del hombre, en el marco de la ejecución del plan de bienestar y estímulos de Bomberos de Bucaramanga, y se autoriza un avance de viáticos. - Resolución N° 0070 de marzo 13 de 2023. • Por medio de la cual se otorga Comisión de servicio a unos funcionarios de Bomberos de Bucaramanga, y se autoriza un avance de viáticos, se ordena el pago y se ordena una asignación parcial de funciones. - Resolución N° 0071 de marzo 15 de 2023. • Por medio de la cual se otorga Comisión a unos funcionarios para disfrute del plan vacacional en el marco de la ejecución del plan de bienestar y estímulos de Bomberos de Bucaramanga, y se autoriza un avance de viáticos. - Resolución N° 0073 de marzo 16 de 2023. • Por medio de la cual se otorga Comisión a unos funcionarios para disfrute del plan vacacional en el marco de la ejecución del plan de bienestar y estímulos de Bomberos de Bucaramanga, y se autoriza un avance de viáticos. - Resolución N° 0076 de marzo 17 de 2023. • Por medio de la cual se otorga Comisión de servicio a unos funcionarios de Bomberos de Bucaramanga, y se autoriza un avance de viáticos, se ordena el pago y se ordena una asignación parcial de funciones. - Resolución N° 0078 de marzo 21 de 2023. • Por medio de la cual se Comisiona a la ciudad de san gil Santander a algunos empleados para el disfrute del día del hombre, en el marco de la ejecución del plan de bienestar y estímulos de Bomberos de Bucaramanga, y se autoriza un avance de viáticos. - Resolución N° 0083 de marzo 23 de 2023. • Por medio de la cual se legaliza una comisión de servicios y avance de viáticos y gastos de transporte de Bomberos de Bucaramanga, - Resolución N° 0085 de marzo 27 de 2023.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

- Por medio de la cual se concede permiso sindical a un servidor público y se ordena una designación parcial de funciones (**CHRISTIAN ANDRES PICO HERRERA**). - **Resolución N° 0087 de marzo 27 de 2023.**
- Por medio de la cual se concede vacaciones a un servidor público de Bomberos de Bucaramanga). - **Resolución N° 0088 de marzo 28 de 2023.**
- Por medio de la cual se reconoce, liquida y ordena el pago de las horas extras diurnas, nocturnas dominicales y festivos, recargos nocturnos y recargos dominicales y festivos y otros al personal operativo de Bomberos de Bucaramanga sobre el factor 190. - **Resolución N° 0089 de marzo 28 de 2023.**
- Por medio de la cual se legaliza una comisión de servicios y avance de viáticos y gastos de transporte de Bomberos de Bucaramanga, - **Resolución N° 0090 de marzo 28 de 2023.**
- Por medio de la cual se otorga Comisión a unos funcionarios para disfrute del plan vacacional en el marco de la ejecución del plan de bienestar y estímulos de Bomberos de Bucaramanga, y se autoriza un avance de viáticos. - **Resolución N° 0092 de marzo 31 de 2023.**

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

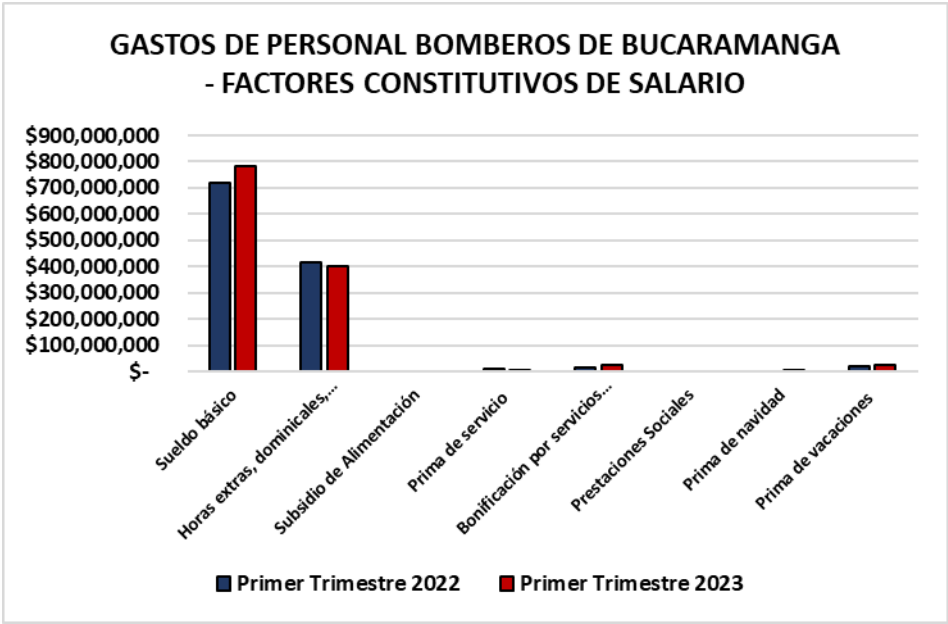
GASTOS DE PERSONAL

La información suministrada por la Profesional Universitaria del área de Presupuesto de la entidad Bomberos de Bucaramanga, junto con los informes presupuestales publicados en la página de Bomberos.

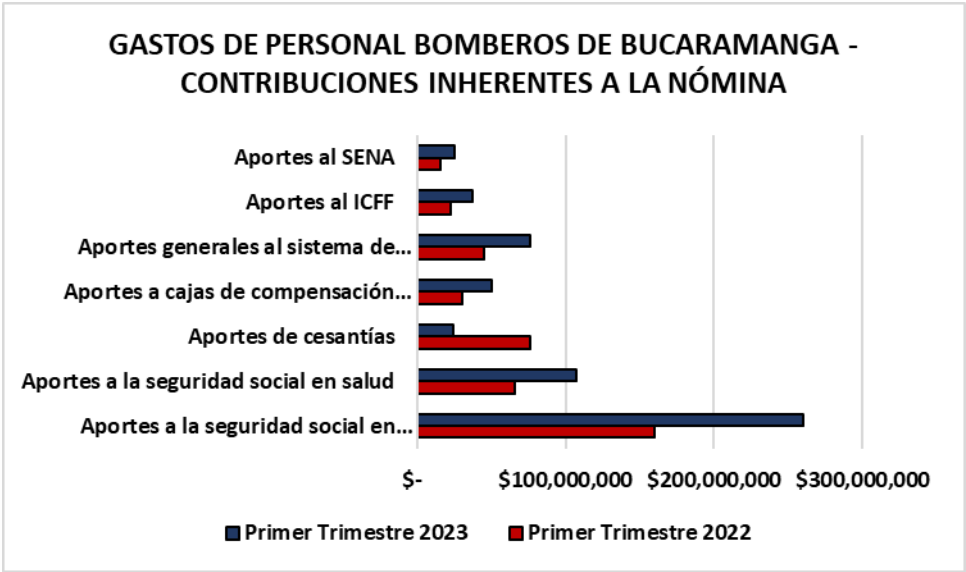
Comparativo: gastos de personal Bomberos de Bucaramanga I trimestre 2022 y 2023.

PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2022 Y 2023				
Descripción	Primer Trimestre 2022	Primer Trimestre 2023	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Factores constitutivos de salario				
Sueldo básico	\$ 719,755,104	\$ 780,382,898	\$ 60,627,794	8%
Horas extras, dominicales, festivos y recargos	\$ 413,895,355	\$ 398,978,004	\$ (14,917,351)	-4%
Subsidio de Alimentación	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Prima de servicio	\$ 9,943,131	\$ 187,677	\$ (9,755,454)	-98%
Bonificación por servicios prestados	\$ 16,109,393	\$ 26,815,026	\$ 10,705,633	66%
Prestaciones Sociales	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Prima de navidad	\$ -	\$ 841,492	\$ 841,492	100%
Prima de vacaciones	\$ 20,033,973	\$ 22,623,015	\$ 2,589,042	13%
Contribuciones inherentes a la nómina				
Aportes a la seguridad social en pensiones	\$ 160,284,242	\$ 260,367,522	\$ 100,083,280	62%
Aportes a la seguridad social en salud	\$ 66,022,809	\$ 107,020,022	\$ 40,997,213	62%
Aportes de cesantías	\$ 75,816,922	\$ 24,246,972	\$ (51,569,950)	-68%
Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 30,784,600	\$ 49,919,600	\$ 19,135,000	62%
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$ 45,391,400	\$ 75,847,500	\$ 30,456,100	67%
Aportes al ICFF	\$ 23,091,700	\$ 37,442,800	\$ 14,351,100	62%
Aportes al SENA	\$ 15,396,400	\$ 24,967,200	\$ 9,570,800	62%
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial				
Vacaciones	\$ 28,832,284	\$ 32,428,572	\$ 3,596,288	12%
Indemnización por vacaciones	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Bonificación especial de recreación	\$ 2,180,566	\$ 2,464,462	\$ 283,896	13%
Estímulos a los empleados del estado	\$ 1,350,000	\$ 321,070,350	\$ 319,720,350	23683%
TOTAL	\$ 1,628,887,879	\$ 2,165,603,112	\$ 536,715,233	33%

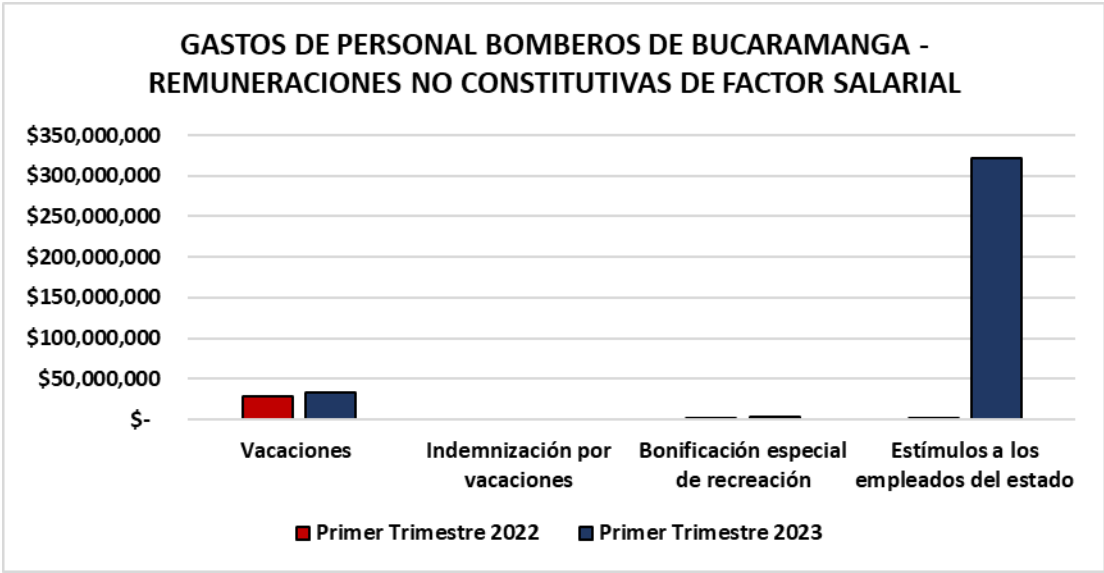
EXCELENCIA Y COMPROMISO



Gráfica No. 1. Gastos de Personal - Factores Constitutivos de Salario.



Gráfica N°2 Gastos de Personal – Contribuciones Inherentes a la nómina



Gráfica No. 3. Gastos de Personal - Remuneraciones no constitutivas de Factor Salarial.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Con base al comparativo de la información entre el primer trimestre de la vigencia 2022 y 2023, presentada en la anterior tabla se puede identificar:

- Se presenta un incremento en los gastos de personal del 33% equivalente a una variación absoluta de \$536.715.233, cifra representativa en los rubros de Sueldos, bonificación por servicios prestados, cesantías y las respectivas prestaciones social y contribuciones inherentes a la nómina como son la “Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Sena, ICBF y Caja de Compensación Familiar.
- Se presenta un incremento representativo correspondiente al rubro de estímulos a los empleados equivalente a una variación absoluta de \$319.720.350.
- Se presenta una disminución representativa del 98% en lo correspondiente al rubro de prima de servicios equivalente a una variación absoluta de \$9.755.454.
- Disminución en el rubro de horas extras y recargos nocturnos festivos y dominicales prima de vacaciones del 4%, el cual representa una variación absoluta de \$14.917.351.

OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Cumpliendo lo establecido por el Decreto 1731 de 1998 artículo 7, que dispone:
“Solamente se publicarán los avisos institucionales que sean requeridos por la ley. En estas publicaciones se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión tamaño y medios de publicación, de tal manera que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos.”

Comparativo I trimestre 2022 y 2023.



OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - BOMBEROS DE BUCARAMANGA

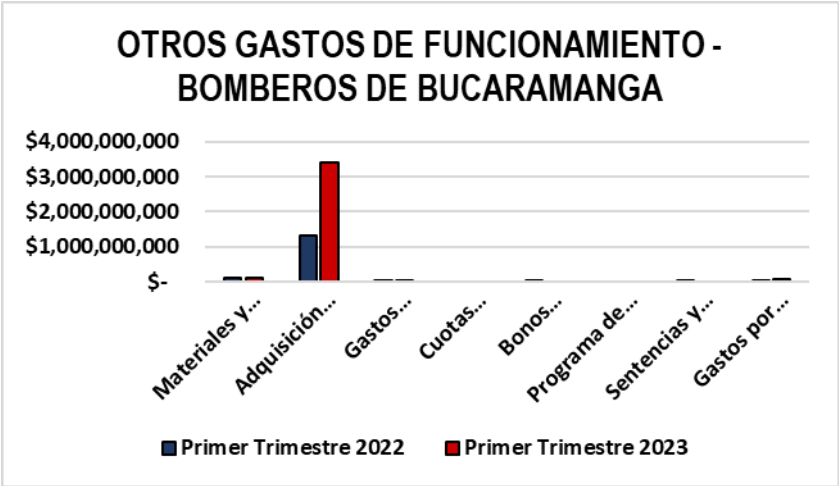
PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2022 Y 2023

Descripción	Primer Trimestre 2022	Primer Trimestre 2023	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Materiales y suministros	\$ 104,827,729	\$ 109,769,567	\$ 4,941,838	5%
Adquisición de servicios	\$ 1,310,368,820	\$ 3,411,487,884	\$ 2,101,119,064	160%
Gastos imprevistos	\$ 3,000,000	\$ 220,000	\$ (2,780,000)	-93%
Cuotas partes pensionales	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Bonos pensionales	\$ 401,993	\$ -	\$ (401,993)	-100%
Programa de salud ocupacional	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Sentencias y conciliaciones	\$ 2,424,202	\$ -	\$ (2,424,202)	-100%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses	\$ 47,582,824	\$ 88,258,771	\$ 40,675,947	85%
TOTAL	\$ 1,468,605,568	\$ 3,609,736,222	\$ 2,141,130,654	146%

Con base a la comparación entre el primer trimestre de la vigencia 2022 y 2023, presentada en la anterior tabla se puede establecer:

- Se presenta una disminución del 93% en el rubro de imprevisto con una variación absoluta \$2.780.000.
- Se presenta una disminución del 100% en el rubro de bonos pensionales con una variación absoluta \$401.993.
- Se presenta una disminución del 100% en el rubro de sentencias y conciliaciones con una variación absoluta \$2.424.202.
- Un aumento en el rubro de adquisición de servicios del 160%, con una variación absoluta de \$2.101.119.064.

EXCELENCIA Y COMPROMISO



Gráfica No. 4. Otros Gastos de Funcionamiento.

GASTOS DE SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA

Comparativo I trimestre 2022 y 2023.

	GASTOS DE SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA - BOMBEROS DE BUCARAMANGA				
	PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2022 Y 2023				
	Descripción	Primer Trimestre 2022	Primer Trimestre 2023	Variación Absoluta	Variación Porcentual
	Aportes al fondo de contingencias	\$ -	\$ -		

Con base en el cuadro comparativo entre el primer trimestre de la vigencia 2022 y 2023, se presenta una variación porcentual del 100%, con una variación absoluta de \$755.608.500

GASTOS DE INVERSIÓN

Comparativo I trimestre 2022 y 2023.

	GASTOS INVERSIÓN - BOMBEROS DE BUCARAMANGA				
	PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2022 Y 2023				
	Descripción	Primer Trimestre 2022	Primer Trimestre 2023	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Activos fijos					
	Edificaciones y estructuras	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	Maquinaria y equipo	\$ 18,000,000	\$ 83,500,000	\$ 65,500,000	364%
	Otros activos	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Adquisición de servicios					
	Servicios de la construcción	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	Servicios de alojamiento	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	Servicios prestados a las empresas	\$ -	\$ 194,900,000	\$ 194,900,000	100%
	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 275,500,000	\$ 24,000,000	\$ (251,500,000)	-91%
	TOTAL	\$ 293,500,000	\$ 302,400,000	\$ 8,900,000	3%

- Con base en el cuadro comparativo entre el primer trimestre de la vigencia 2022 y 2023 correspondiente a gastos de activos fijos, se presenta un incremento porcentual del 364% con una variación de \$65.500.000.
- Se presenta un incremento del 100% en el rubro de servicios prestados a las empresas con una variación absoluta \$194.900.000.
- Se presenta una disminución del 91% en el rubro de servicios para la comunidad con una variación absoluta \$251.500.000.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

SERVICIOS PÚBLICOS

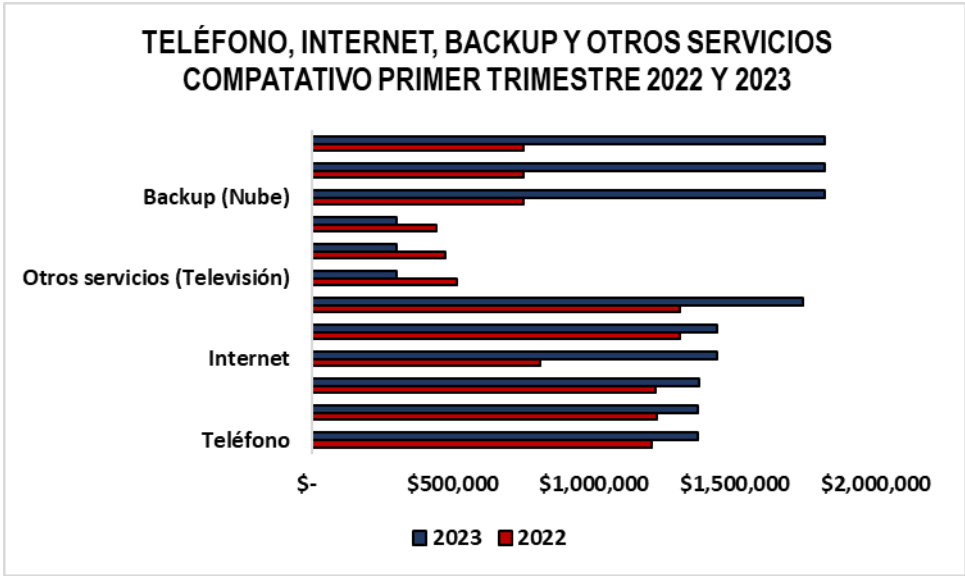
PAGOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DURANTE EL I TRIMESTRE DE 2023.

A continuación, se presenta el desglose de los pagos realizados mediante comprobante de egreso durante el primer trimestre de la vigencia 2023 y un comparativo entre la vigencia 2022 y 2023 para poder identificar las variaciones presentadas en cada uno de los rubros.

TELÉFONO, INTERNET Y OTROS SERVICIOS

La entidad tiene un plan corporativo de ocho (8) líneas, las cuales se usan en tabletas para el sistema de gestión Bomberos de Bucaramanga, por el área de operaciones y prevención y seguridad, adicionalmente la entidad cuenta con el servicio de televisión digital en la estación central y las subestaciones Mutualidad, Provenza y Chimita.

TELÉFONO, INTERNET, BACKUP (NUBE) Y OTROS SERVICIOS BOMBEROS DE BUCARAMANGA								
PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2023								
Egreso Número	Fecha	Valor Total	Factura	Período Facturado	Telefono	Internet	Otros servicios	Total
23000006	12/01/2023	\$ 2,278,058	TBCL-22405733	ENERO	\$1,218,963.00	\$823,698.00	\$235,397.00	\$ 2,278,058
23000022	27/01/2023	\$ 148,148	9502963368-13 9502963375-04		\$ 148,148			\$ 148,148
23000008	12/01/2023	\$ 66,588	R1007568401				\$66,588	\$ 66,588
23000021	27/01/2023	\$ 612,416	EC250595383		\$0.00	\$612,416.00	\$0.00	\$ 612,416
23000007	12/01/2023	\$ 1,819,889	5808-00000030930075				\$ 1,819,889	\$ 1,819,889
23000102	09/02/2023	\$ 2,277,629	TBCL22485706	FEBRERO	\$1,218,963.00	\$823,698.00	\$234,968.00	\$ 2,277,629
23000169	01/03/2023	\$ 612,416	EC25071246		\$0.00	\$612,416.00	\$0.00	\$ 612,416
23000250	10/03/2023	\$ 148,148	9505250930-31 9505250936-90		\$ 148,148			\$ 148,148
23000101	09/02/2023	\$ 66,588	R1011036309				\$ 66,588	\$ 66,588
23000103	09/02/2023	\$ 1,819,889	5808-00000030946022				\$ 1,819,889	\$ 1,819,889
23030321	31/03/2023	\$ 2,581,630	TBCL22564726	MARZO	\$1,218,963.00	\$1,127,968.00	\$234,699.00	\$ 2,581,630
23000291	29/03/2023	\$ 612,416	EC250819965		\$0.00	\$612,416.00	\$0.00	\$ 612,416
23000319	31/03/2023	\$ 155,892	9507492572-42 9507492577-99		\$ 155,892			\$ 155,892
23000254	10/02/2023	\$ 66,588	R1014505548				\$66,588	\$ 66,588
23000251	10/02/2023	\$ 1,819,889	5808-00000030960080				\$1,819,889	\$ 1,819,889
TOTAL					\$ 4,109,077	\$ 4,612,612	\$ 6,364,495	\$ 15,086,184



Gráfica N°5. Teléfono, Internet, Backup y otros servicios – Bomberos de Bucaramanga

EXCELENCIA Y COMPROMISO

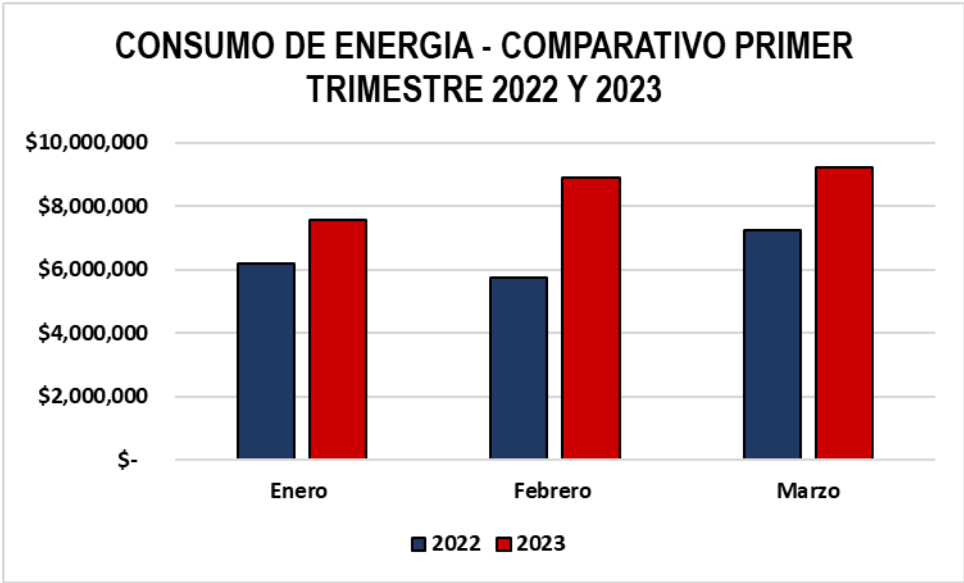
TELÉFONO, INTERNET, BACKUP (NUBE) Y OTROS SERVICIOS BOMBEROS DE BUCARAMANGA					
COMPARATIVO PRIMER TRIMESTRE 2022 Y 2023					
CONCEPTO	PERIODO	2022	2023	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Teléfono	Enero	\$1,203,519	\$1,367,111	\$163,592	14%
	Febrero	\$1,224,273	\$1,367,111	\$142,838	12%
	Marzo	\$1,218,963	\$1,374,855	\$155,892	13%
Internet	Enero	\$807,052	\$1,436,114	\$629,062	78%
	Febrero	\$1,306,729	\$1,436,114	\$129,385	10%
	Marzo	\$1,306,737	\$1,740,384	\$433,647	33%
Otros servicios (Televisión)	Enero	\$513,151	\$301,985	(\$211,166)	-41%
	Febrero	\$472,507	\$301,556	(\$170,951)	-36%
	Marzo	\$442,178	\$301,287	(\$140,891)	-32%
Backup (Nube)	Enero	\$752,000	\$1,819,889	\$1,067,889	142%
	Febrero	\$752,000	\$1,819,889	\$1,067,889	142%
	Marzo	\$752,000	\$1,819,889	\$1,067,889	142%
		\$10,751,109	\$15,086,184	\$4,335,075	40%

ENERGÍA

ENERGÍA BOMBEROS DE BUCARAMANGA									
PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2023									
Egreso Numero	Fecha	Valor Total	Periodo Facturado	Factura	Estación	Energía	Impuesto Alumbrado publico	Total por estación	Total a Pagar
23000013	18/01/2023	\$7,566,248	Diciembre	202493012	Central	\$5,498,339.00	\$687,292.00	\$6,185,631	\$7,566,248
				202491564	Mutualidad	\$388,492.00	\$48,561.00	\$437,053	
				202493747	Provenza	\$239,364.00	\$29,921.00	\$269,285	
				202496925	Chimita	\$599,359.00	\$74,920.00	\$674,279	
23000134	21/02/2023	\$8,885,427	Enero	203782175	Central	\$6,964,447.00	\$870,556.00	\$7,835,003	\$8,885,427
				203782098	Mutualidad	\$337,199.00	\$42,150.00	\$379,349	
				203780459	Provenza	\$256,462.00	\$32,058.00	\$288,520	
				203779682	Chimita	\$340,049.00	\$42,506.00	\$382,555	
23000266	15/03/2023	\$9,209,530	Febrero	204653280	Central	\$7,166,102.00	\$895,763.00	\$8,061,865	\$9,209,530
				204653698	Provenza	\$234,614.00	\$29,327.00	\$263,941	
				204650332	Chimita	\$447,383.00	\$55,923.00	\$503,306	
				204653174	Mutualidad	\$338,149.00	\$42,269.00	\$380,418	
TOTAL									

ENERGÍA BOMBEROS DE BUCARAMANGA				
COMPARATIVO PRIMER TRIMESTRE 2022 Y 2023				
PERIODO	2022	2023	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Enero	\$6,192,070	\$7,566,248	\$1,374,178	22%
Febrero	\$5,752,612	\$8,885,427	\$3,132,815	54%
Marzo	\$7,235,935	\$9,209,530	\$1,973,595	27%
	\$19,180,617	\$25,661,205	\$6,480,588	34%

EXCELENCIA Y COMPROMISO



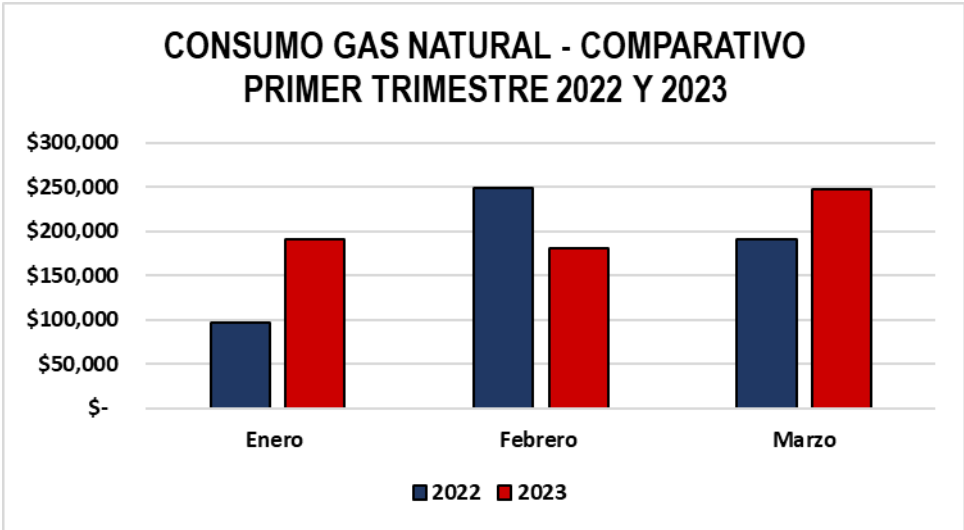
Gráfica N°. 6. Consumo de Energía – Bomberos de Bucaramanga

GAS NATURAL

 GAS NATURAL BOMBEROS DE BUCARAMANGA PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2023							
Egreso Número	Fecha	Valor Total	Factura	Estación	Periodo Facturado	Total por estación	Total a pagar
23000012	12/01/2023	\$45,410	F18I9037861	Central	Diciembre	\$45,410.00	\$191,180
23000100	09/02/2023	\$36,420	F18I9378511	Central	Enero	\$36,420.00	
23000253	10/03/2023	\$75,170	F18I9716346	Central	Febrero	\$75,170.00	
23000005	12/01/2023	\$34,180	F18I9037862	Mutualidad	Diciembre	\$34,180.00	
23000099	09/02/2023	\$29,680	F18I9378512	Mutualidad	Enero	\$29,680.00	\$181,420
23000252	10/03/2023	\$33,130	F18I9716347	Mutualidad	Febrero	\$33,130.00	
23000003	12/01/2023	\$43,830	F18I8938529	Provenza	Diciembre	\$43,830.00	
23000095	09/02/2023	\$74,780	F18I9337022	Provenza	Enero	\$74,780.00	
23000252	10/03/2023	\$63,570	F18I9694818	Provenza	Febrero	\$63,570.00	\$246,850
23000004	12/01/2023	\$65,640	F18I9010677	Chimita	Diciembre	\$65,640.00	
23000098	09/02/2023	\$63,490	F18I9374929	Chimita	Enero	\$63,490.00	
23000252	10/03/2023	\$54,150	F18I9718064	Chimita	Febrero	\$54,150.00	
TOTAL							

 GAS NATURAL BOMBEROS DE BUCARAMANGA COMPARATIVO PRIMER TRIMESTRE 2022 Y 2023				
PERIODO	2022	2023	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Enero	\$ 96,260	\$191,180	\$94,920	99%
Febrero	\$ 248,400	\$181,420	(\$66,980)	-27%
Marzo	\$ 191,590	\$246,850	\$55,260	29%
	\$536,250	\$619,450	\$83,200	16%

EXCELENCIA Y COMPROMISO

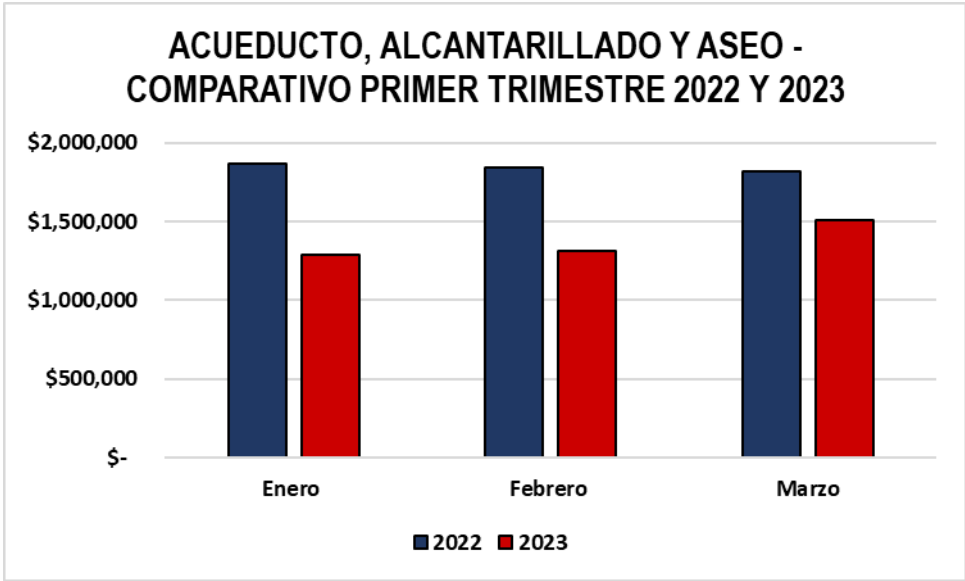


Gráfica N°. 7. Consumo Gas Natural – Bomberos de Bucaramanga

ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO BOMBEROS DE BUCARAMANGA										
PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2023										
Egreso Número	Fecha	Valor Total	Factura	Estación	Período Facturado	Acueducto	Alcantarillado	Aseo	Total por estación	Total a Pagar
23000017	23/01/2023	\$1,292,768	8493793	Sede adm	Noviembre	\$127,726.00	\$94,564.00	\$0.00	\$222,290	\$1,292,768
			8493792	Central		\$235,184.00	\$174,673.00	\$91,123.00	\$500,980	
			8583481	Mutualidad		\$64,352.00	\$47,320.00	\$36,448.00	\$148,120	
			8452978	Provenza		\$105,682.00	\$78,131.00	\$65,137.00	\$248,950	
			8351049	Chimita		\$119,453.00	\$0.00	\$52,975.00	\$172,428	
23000141	24/02/2023	\$1,312,700	8808348	Sede adm	Diciembre	\$127,726.00	\$94,564.00	\$0.00	\$222,290	\$1,312,700
			8808347	Central		\$235,186.00	\$174,673.00	\$91,121.00	\$500,980	
			8898267	Mutualidad		\$72,611.00	\$53,483.00	\$36,446.00	\$162,540	
			8767482	Provenza		\$105,684.00	\$78,131.00	\$65,135.00	\$248,950	
			8694815	Chimita		\$124,967.00	\$0.00	\$52,973.00	\$177,940	
23000287	224/03/2023	\$1,511,680	9124359	Sede adm	Enero	\$160,787.00	\$119,213.00	\$0.00	\$280,000	\$1,511,680
			9124358	Central		\$273,762.00	\$203,430.00	\$93,768.00	\$570,960	
			9214478	Mutualidad		\$72,617.00	\$53,483.00	\$37,260.00	\$163,360	
			9083341	Provenza		\$144,251.00	\$106,888.00	\$66,911.00	\$318,050	
			8980712	Chimita		\$124,968.00	\$0.00	\$54,342.00	\$179,310	
TOTAL						\$2,094,956	\$1,278,553	\$743,639	\$4,117,148	

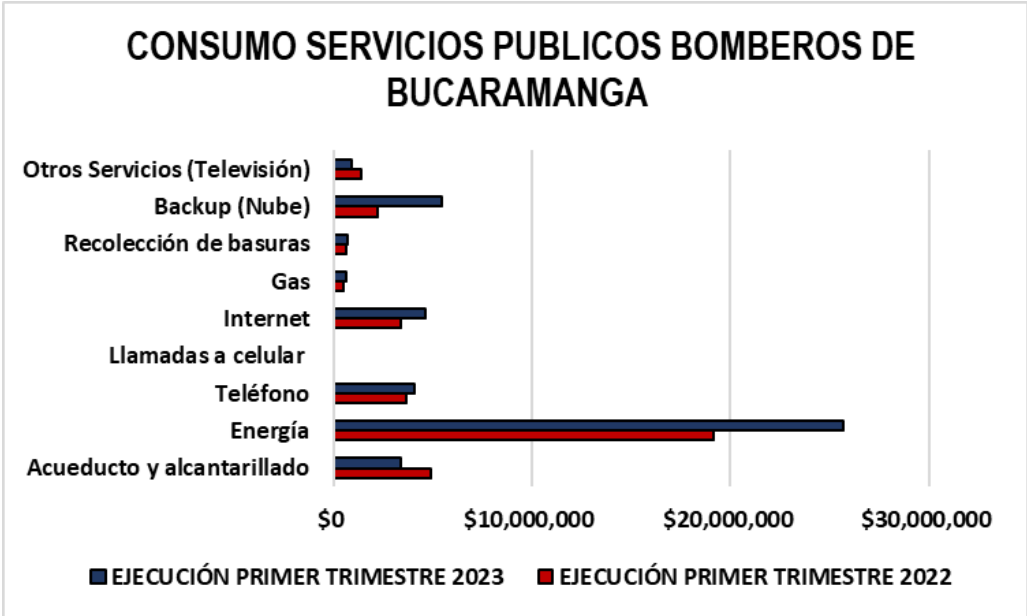
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO BOMBEROS DE BUCARAMANGA				
COMPARATIVO PRIMER TRIMESTRE 2022 Y 2023				
PERIODO	2022	2023	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Enero	\$ 1,864,631	\$1,292,768	(\$571,863)	-31%
Febrero	\$ 1,845,784	\$1,312,700	(\$533,084)	-29%
Marzo	\$ 1,823,181	\$1,511,680	(\$311,501)	-17%
	\$5,533,596	\$4,117,148	(\$1,416,448)	-26%



Gráfica N°. 8. Consumo de Acueducto, Alcantarillado y Aseo – Bomberos de Bucaramanga

COMPARATIVO CONSUMO DE SERVICIOS PÚBLICOS TRIMESTRE 2022 Y 2023.

	RESUMEN SERVICIOS PUBLICOS BOMBEROS DE BUCARAMANGA				
	COMPARATIVO PRIMER TRIMESTRE 2022 Y 2023				
CONCEPTOS	EJECUCIÓN PRIMER TRIMESTRE 2022	EJECUCIÓN PRIMER TRIMESTRE 2023	Variación Absoluta	Variación Porcentual	
Acueducto y alcantarillado	\$4,907,249	\$3,373,509	(\$1,533,740)	-31%	
Energía	\$ 19,180,617	\$ 25,661,205	\$6,480,588	34%	
Teléfono	\$ 3,646,755	\$ 4,109,077	\$462,322	13%	
Llamadas a celular	\$ 0	\$ 0	\$0	0%	
Internet	\$ 3,420,518	\$ 4,612,612	\$1,192,094	35%	
Gas	\$536,250	\$619,450	\$83,200	16%	
Recolección de basuras	\$626,347	\$743,639	\$117,292	19%	
Backup (Nube)	\$2,256,000	\$5,459,667	\$3,203,667	142%	
Otros Servicios (Televisión)	\$1,427,836	\$904,828	(\$523,008)	-37%	
TOTAL	\$36,001,572	\$ 45,483,987	\$9,482,415	26%	



Gráfica N°. 9. Consumo Servicios Públicos – Bomberos de Bucaramanga

EXCELENCIA Y COMPROMISO

En referencia al anterior formato comparativo de ejecución, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2022 y 2023, se puede identificar:

- Acueducto:** En lo que respecta a acueducto y alcantarillado, se presenta una disminución del 31%, con una variación absoluta de \$1.533.740, permitiendo de esta manera el uso adecuado del servicio.
- Energía:** este servicio, presenta un incremento del 34%, con una variación absoluta de \$6.480.588. Es un incremento un poco alto, para lo cual se recomienda al área encargada tomar medidas para la disminución del consumo de energía en la entidad.
- Teléfono:** En lo que respecta al servicio de telefonía, no se presentan variación relevante ya que este servicio se maneja mediante una tarifa fija mensual por los servicios prestados a la entidad.
- Internet:** Para el servicio de telefonía, se presenta un incremento del 35% con una variación absoluta de \$1.192.194. por los servicios prestados a la entidad.
- Gas:** Presenta una disminución del 16%, con una variación absoluta de \$83.200 correspondiente al consumo por parte de las 4 estaciones de la entidad, cifra razonable dentro del manejo operativo de la entidad.
- Recolección de basuras:** Presenta un incremento del 19%, con una variación absoluta de \$117.292 cifra razonable dentro del manejo diario de la operación de la entidad.
- Backup (nube):** Presenta una variación del 142% ya que, para el primer trimestre del año 2022 el paquete que se manejaba era de un menor valor al que hoy se esta usando, razón por la cual se presenta este incremento en el servicio prestado. se adquiere este servicio, que es una solución en línea en la modalidad de “software como un servicio” que proporciona backup (copia) en la nube de la información que se encuentran en los equipos Dekstop, portátiles y servidores con seguridad y gestión de administración en este servicio.
- Otros servicios (televisión):** Presenta una disminución del 37%, con una variación absoluta de \$523.008, cifra no representativa dentro del proceso operativo de la entidad.

Los valores usados para el diligenciamiento de este formato son del consumo por servicios públicos del primer trimestre de la vigencia 2022 y 2023. Cabe aclarar que algunos conceptos no se obtuvo el total consumido durante el trimestre, debido al periodo de facturación de las empresas de servicios públicos, adicionalmente se identifica de manera general se presentó un incremento del 26%, con una variación absoluta de \$9.482.415, cifra que demuestra el incremento en los sevicios públicos durante la vigencia 2022 y 2023.

DISTRIBUCIÓN DE PARQUE AUTOMOTOR

PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2023			
Descripción	se cuenta con		operativos
Motos	6		6
Carros	6		5
Maquinaria Pesada	11		11
Seguros	Vencimiento		Renovación
	NO		SI
Impuestos	Anualizados		Cancelados
	SI		NO
Vehículos	Robados	Estado Malo	
	Ninguno	M04; M06; M08; M13; M14; ZZA41; ZZE25	
Conductores			Estado de Baja
			FJG59A; FFT68A

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Aclaraciones referentes a los vehículos de la entidad Bomberos de Bucaramanga:

Vehículo	Se cuenta con (Código interno)
Motos	AIU51C; AIU52C; AIU53C; AIU54C; AIU55C; AIU57C
Carros	M01; M05; M19; M28; M29; M30
Maquinaria pesada	M18; M20; M21; M22; M23; M24; M25; M26; M27

- Vehículos M04, M06, M08, M13, M14, ZZA41 y ZZE25 se encuentran fuera de servicio.
- Motocicleta FJG59A y FFT68A se encuentra en estado de baja.

Con base al anterior formato referente al primer trimestre de 2023, se exponen a continuación datos referentes a seguros y SOAT del parque automotor.

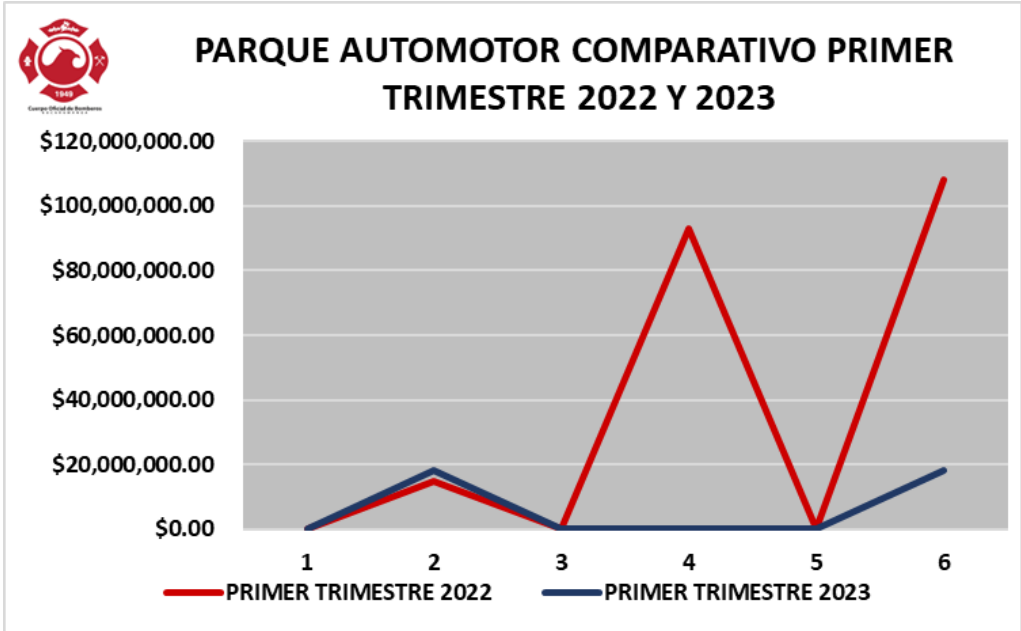
PRIMER TRIMESTRE 2023			
Seguros	Nombres		Vencimiento
	Póliza de Automóvil		03/06/2023
	Póliza de Maquinaria		03/06/2023
	Póliza de Responsabilidad civil extracontr		03/06/2023
	Póliza todo riesgo		03/06/2023
	Vencimiento SOAT		
	Vehículo	AIU51C	9/11/2023
		AIU52C	9/11/2023
		AIU53C	9/11/2023
		AIU54C	9/11/2023
		AIU55C	9/11/2023
		AIU57C	9/11/2023
		OSB167 M-01	9/12/2023
		OSA785 M-05	5/10/2023
		TLM018 M-18	5/12/2023
		OSA783 M-19	19/04/2023
		OSA784 M-20	5/12/2023
		OSA840 M-21	5/12/2023
		OSA865 M-22	04/04/2023
		OSB105 M-24	20/12/2023
		OSB106 M-23	20/12/2023
		OSB107 M-25	20/12/2023
		OSB164 M-26	15/10/2023
		OKZ300 M-27	27/12/2023
		OKZ295 M-28	29/11/2023
		OKZ287 M-29	29/11/2023
		OKZ293 M-30	29/11/2023

EXCELENCIA Y COMPROMISO

PARQUE AUTOMOTOR

Comparativo primer trimestre de la vigencia 2022 y 2023.

EJECUCIÓN PARQUE AUTOMOTOR BOMBEROS DE BUCARAMANGA				
PERIODO: COMPARATIVO PRIMER TRIMESTRE 2022 Y 2023				
CONCEPTOS	PRIMER TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2023	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Compra de Vehículo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0
Combustible y Aceite	\$14,976,083.00	\$18,101,882.00	\$3,125,799.00	17%
Llantas, repuestos, aceite y mantenimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0
Seguros: (póliza de seguros de autos, SOAT, Póliza de daños a Terceros)	\$93,139,520.00	\$0.00	\$93,139,520.00	-100%
Otros costos asociados al parque automotor (impuestos)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0
TOTAL	\$108,115,603.00	\$18,101,882.00	(\$90,013,721.00)	-83%



Gráfica N°. 10. Comparativo ejecución parque automotor – Bomberos de Bucaramanga

Con base en la información presentada en el formato comparativo del primer trimestre de la vigencia 2022 y 2023, se destacan los siguientes datos:

- Compra de vehículos:** No se presenta ninguna modificación en este trimestre no fue adquirido ningún vehículo en la entidad.
- Combustible:** Se presentó un incremento del 17%, con una variación absoluta de \$3.125.799. De igual manera es importante mencionar la variación de los precios con tendencia al crecimiento en el precio por galón de combustible, aun así, con esta variable se presenta tendencia a la baja en el consumo del combustible durante el trimestre.
- Llantas, repuestos, aceite y mantenimiento:** Durante el primer trimestre este rubro presenta un incremento del 0% con un valor absoluto de \$0, debido a la ejecución de los contratos de mantenimiento de vehículos automotor se dan inicio a partir del II trimestre de cada una de las vigencias.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

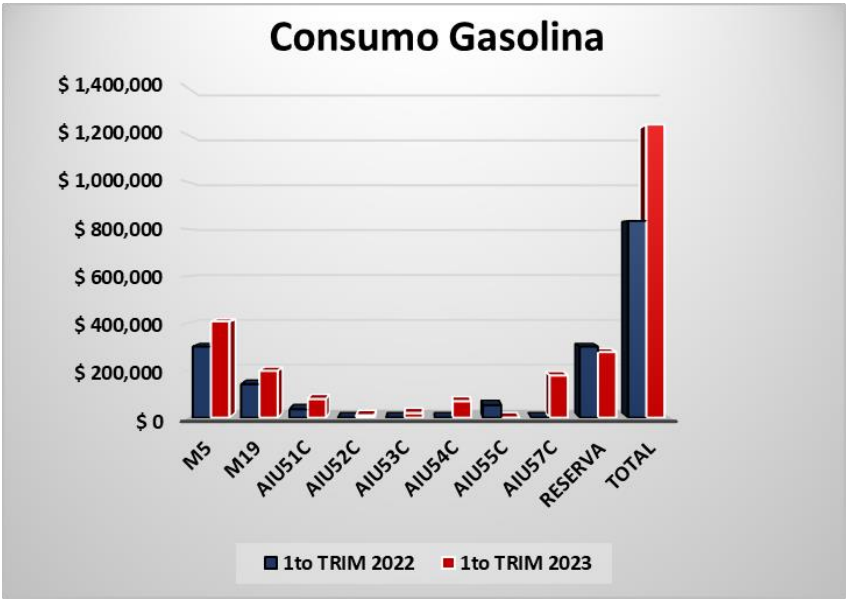
- Seguros:** Durante el primer trimestre se presenta una disminución del 100%, ya que para el trimestre 2023 no se efectuó la renovación de pólizas de vehículos, maquinaria, responsabilidad civil y todo riesgo.
- Otros costos asociados al parque automotor:** Se identifica durante el primer trimestre 2023 que este rubro no presenta movimiento, el cual se estima que para el II trimestre se de inicio al consumo de servicios por este concepto.

COMBUSTIBLE

Las siguientes tablas y gráficas exponen de manera comparativa entre primer trimestre del año 2022 y 2023, en el consumo de combustible (Gasolina y A.C.P.M.), del parque automotor de la entidad Bomberos de Bucaramanga.

Comparativo consumo de Gasolina IV Trimestre 2022 y 2023.

BOMBEROS DE BUCARAMANGA CONSUMO GASOLINA PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2022 Y 2023		
GASOLINA	1to TRIM 2022	1to TRIM 2023
M5	\$ 301,580	\$ 408,300
M19	\$ 141,920	\$ 198,800
AIU51C	\$ 35,480	\$ 79,240
AIU52C	\$ 0	\$ 9,820
AIU53C	\$ 0	\$ 19,380
AIU54C	\$ 0	\$ 69,490
AIU55C	\$ 53,220	\$ 0
AIU57C	\$ 0	\$ 178,940
RESERVA	\$ 301,580	\$ 278,570
TOTAL	\$ 833,780	\$ 1,242,540

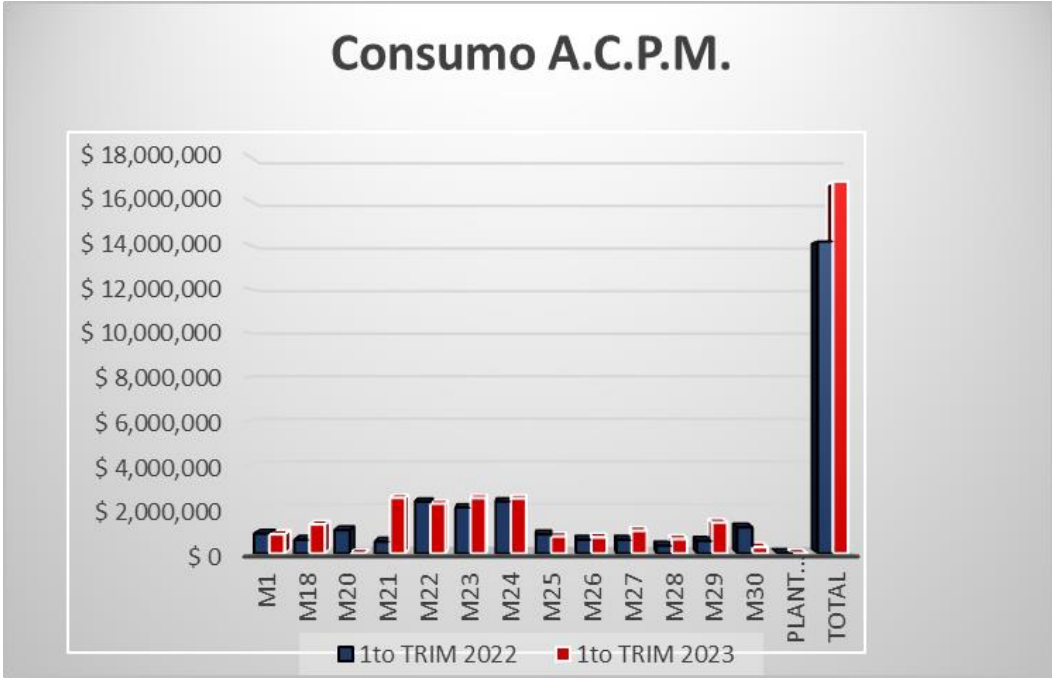


Gráfica N°. 11. Consumo Gasolina – Bomberos de Bucaramanga

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Comparativo consumo de A.C.P.M. IV Trimestre 2022 y 2023.

 BOMBEROS DE BUCARAMANGA CONSUMO A.C.P.M. PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2022 Y 2023		
A.C.P.M.	1to TRIM 2022	1to TRIM 2023
M1	\$ 900,920	\$ 870,900
M18	\$ 624,400	\$ 1,315,700
M20	\$ 1,061,480	\$ 0
M21	\$ 535,200	\$ 2,522,140
M22	\$ 2,354,880	\$ 2,257,870
M23	\$ 2,087,298	\$ 2,512,830
M24	\$ 2,363,800	\$ 2,499,900
M25	\$ 865,240	\$ 771,000
M26	\$ 624,400	\$ 728,800
M27	\$ 624,400	\$ 1,032,392
M28	\$ 347,880	\$ 652,440
M29	\$ 570,880	\$ 1,405,770
M30	\$ 1,181,525	\$ 289,600
PLANTA ELECTRICA	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$ 14,142,303	\$ 16,859,342



Gráfica N°. 12. Consumo A.C.P.M. – Bomberos de Bucaramanga

La información que se toma para el cuadro del parque automotor en lo que respecta al combustible, se toman los valores facturados por la empresa prestadora de este servicio “Servicentro Búcaros GNVC Bucaramanga S.A.S” y en los cuadros comparativos de combustible numeral 7.8. suministrado mes a mes, los valores son tomados de las tirillas de la gasolinera y el formato de oficio orden de suministro combustible emitida por la entidad, el cual nos permite efectuar el seguimiento al consumo de manera correcta a este servicio.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

7. CONCLUSIONES:

- ✓ Se revisaron y analizaron las evidencias presentadas dando cumplimiento al primer seguimiento trimestral a la austeridad y eficiencia del gasto público para la vigencia 2023.

8. RECOMENDACIONES:

- Elaborar y socializar la política de austeridad y eficiencia en el gasto de Bomberos de Bucaramanga con el fin de racionalizar los gastos de la entidad sin perder de vista el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Realizar campañas de ahorro en el consumo y uso adecuado de los servicios públicos en especial en consumo de energía el cual presento en el primer trimestre un incremento representativo, en las diferentes estaciones y el área administrativa de Bomberos de Bucaramanga, haciendo énfasis al ahorro de agua para que podamos continuar con la disminución que se vio reflejada en el primer trimestre 2023.
- La empresa deberá revisar y actualizar, de ser necesario, los procedimientos de higiene y seguridad por parte del personal, procurando la inclusión de actividades de limpieza y desinfección de sus elementos de trabajo (equipos, maquinaria, elementos o herramientas necesarias para la realización de las labores), de los elementos de protección personal y ropa de trabajo en los casos que aplique, al iniciar y al finalizar la jornada de trabajo.
- Implementar políticas que inviten al personal crear conciencia del ahorro en todos los servicios, con el fin de establecer políticas de mejoramiento y austeridad del gasto público.
- Los líderes de proceso y/o procedimiento deben continuar con el seguimiento y el control, con el fin de lograr que la información requerida por parte de la Oficina de Control Interno, sea enviada de manera veraz y oportuna y así dar cumplimiento al informe de evaluación austeridad del gasto público de manera oportuna.
- Utilizar medios digitales, de manera preferente y evitar impresiones. En caso de realizar impresiones, racionalizar el uso del papel y la tinta. Quedan prohibidas las publicaciones impresas y en especial, las de costos elevados correspondientes a impresiones a color o en papeles especiales. Las publicaciones de la entidad deberán hacerse en su espacio web.
- Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina.
- Los servidores públicos que tienen asignado el uso de vehículos oficiales propenderán porque los conductores respeten en todo momento las disposiciones de tránsito. Así mismo su uso debe ser exclusivo para el cumplimiento de sus funciones.
- La entidad debe adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras, ajustándose a las estrictamente necesarias. Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero.
- Manejar el pecunio público con eficiencia, logrando los objetivos institucionales con el mejor recurso posible.
- Debemos afianzar la cultura de austeridad, promoviendo las buenas prácticas administrativas y ambientales, además, se deben implementar estrategias y controles que redunden en la optimización y uso eficiente de los recursos de la Entidad.
- Tener en cuenta la Directiva Presidencial N° 08 del 2022, donde se imparten medidas para fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público, en

EXCELENCIA Y COMPROMISO

desarrollo de los principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política. Estas medidas deberán ser aplicadas en consonancia con lo que dispongan la normativa vigente aplicable. El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público harán seguimiento al cumplimiento de estas medidas y evaluarán sus efectos.

- Armonización del reporte trimestral teniendo en cuenta los actores de la Séptima Dimensión de MIPG.

9. FIRMAS:	
 OSCAR MAURICIO SANABRIA MORALES Jefe Oficina de Control Interno	ORIGINAL FIRMADO DORIS SUAREZ FORERO Contratista apoyo Oficina Control Interno

Elaborado: Doris Suarez Forero Contratista	Revisado: Oscar Mauricio Sanabria Jefe Control Interno	Aprobado: Oscar Mauricio Sanabria Jefe Control Interno
---	---	---